

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 2.075/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 740/2015. Ejecución de títulos judiciales  
127/2016. Negociado: FS  
De: D. Joaquín Pérez Marchal  
Abogado: D. José Gómez Alarcón  
Contra: FOGASA y Cañas y Copas S.L.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Joaquín Pérez Marchal frente a Cañas y Copas S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Cañas y Copas S.L. en situación de Insolvencia provisional por importe de 5.882,85 € en con-

cepto de principal más 882,43 € presupuestados para intereses y costas y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma Dña. Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Cañas y Copas S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 6 de junio de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.